

Respuesta del FCES a la consulta realizada por el Grupo Mercado Común, sobre integración productiva

El Foro Consultivo Económico Social del Mercosur en respuesta a la consulta del Grupo Mercado Común en su CXXI Reunión Ordinaria, según Acta 05/21, con fecha 24 y 25 de noviembre del 2021, en el cual se consulta a este órgano sobre las prioridades en materia de Integración Productiva para el proceso del Mercosur, ha creado un Grupo de Trabajo para tal fin en el cual se ha analizado y concordado las siguientes prioridades:

El Foro Consultivo Económico-Social del MERCOSUR expresa que el proceso de fortalecimiento de la integración regional debe aportar respuestas y programas integrales de integración productiva para alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad institucional y la vida de los ciudadanos del MERCOSUR.

Con ese objetivo, el FCES expresa la necesidad de adoptar medidas en las siguientes áreas:

1. **Política macroeconómica:** es fundamental lograr estabilidad y coordinación de las políticas macroeconómicas de los Estados Partes. Esa es la base sobre la que se puede generar un diálogo social, certidumbre y políticas de Estado sostenibles, así como construir una política común para reducir el impacto del servicio de la deuda externa, la cual condiciona todo desarrollo industrial, y restringe la capacidad de los Estados para reducir las desigualdades y garantizar la protección social a los y las ciudadanos/as.
2. El MERCOSUR debe orientar políticas específicas y normativas para la **vinculación de encadenamientos productivos, generando soluciones de financiamiento diferenciado para las pymes** y las cooperativas. El bloque regional debe fomentar la incorporación de tecnología y la promoción del trabajo decente, con inspección regular del trabajo para el ejercicio pleno de los derechos laborales.
3. El MERCOSUR debe avanzar para lograr mayor **fluidez en materia de comercio, con miras a robustecer las cadenas productivas regionales y acelerar la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio**
4. La competitividad regional no puede soslayar el capítulo de **fomento de la infraestructura y la energía**. La inversión en estos campos permitirá que nuestros sectores productivos desarrollen nuestros mercados internos y mejoren el acceso al mercado internacional. **La Infraestructura física, digital y conectividad** es la base para una política mercosureña de complementariedad y competitividad regional.
5. Establecer **políticas comunes para las micro- y pequeñas empresas**, que a menudo son el primer eslabón hacia el crecimiento y la formalización. Según la CEPAL, las pymes en la región representan el 99 por ciento del universo de empresas y el 67 por ciento del empleo. La OIT alerta que los principales problemas que enfrentan las pequeñas empresas son el acceso al crédito, la estructura del negocio y laboral. Por ello, la capacitación, el financiamiento accesible y la complementariedad productiva constituyen, para nosotros, ejes centrales de desarrollo económico.
6. La integración productiva debe promover un **régimen común para las cooperativas y la economía social**, que conforman gran parte de la producción en nuestros

- países. Tanto la OIT como la Resolución de la ONU han definido el papel que la economía social y solidaria aportan al desarrollo productivo y al trabajo decente. El Mercosur debe promover el crecimiento de las cooperativas como transición hacia la formalidad y el respeto irrestricto de los derechos laborales.
7. Los Estados del Mercosur deben orientar sus políticas conjuntas para **aumentar el gasto en investigación y desarrollo**, así como la transferencia tecnológica y garantizar la transición justa y ambientalmente sostenible.
 8. **Impulsar la productividad y la formalización laboral y empresarial** mediante políticas integradas, abordando la universalización de la protección social, la promoción del diálogo social, la simplificación del registro empresarial y la promoción de sistemas fiscales progresivos
 9. El MERCOSUR debe construir políticas regionales a fin de impulsar **la integración de los jóvenes y las mujeres a los mercados laborales** a través de políticas activas de los Estados miembro del Mercosur y en consonancia con el trabajo decente.
 10. **El Desarrollo de capacidades y habilidades educativas.** El MERCOSUR ha avanzado en lo referido a la homologación de títulos de educación formal, pero esto no se tradujo en la educación para el trabajo y la formación profesional, y la construcción de sinergias de capital humano en la región. Urge mejorar el acceso a la escolaridad y la formación profesional, así como la calidad y terminalidad educativa, con el objetivo de aprovechar el potencial productivo de nuestros trabajadores y trabajadoras.
 11. **Integración Fronteriza:** El 'Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas', suscrito el 4 de diciembre de 2019, una vez en vigor, facilitará la movilidad y acceso a servicios en localidades fronterizas. Este acuerdo permitirá, bajo las condiciones establecidas, que los titulares de un Documento de Tránsito Vecinal Fronterizo puedan acceder a servicios educativos y de salud al otro lado de la frontera en condiciones de gratuidad y reciprocidad. Además, se establecerán carriles exclusivos en los puestos de control fronterizo y se permitirá el traslado de mercaderías destinadas al consumo personal sin gravámenes aduaneros, fortaleciendo la integración y cooperación entre los Estados Partes. El Proyecto de Gestión Coordinada de Fronteras en el MERCOSUR, encomendado por el Comité Técnico Nro. 2 del MERCOSUR (CT2) y ejecutado por el Instituto PROCOMEX, constituye una herramienta indispensable para conocer y ahondar en los desafíos que enfrentan los Estados Partes, en la gestión de sus fronteras terrestres. En tal sentido, se han identificado soluciones para los cuellos de botella detectados, que fueron consensuadas entre los actores públicos y el sector empresarial. Los principales desafíos identificados refieren a déficits de infraestructura fronteriza, mejoras en la normativa y los procedimientos, entre otros. El FCES insta a acelerar la implementación de las recomendaciones establecidas en dicho diagnóstico con la participación de los representantes empresariales, sindicatos y del tercer sector involucrados en las regiones fronterizas.
 12. Todas estas políticas de complementariedad e integración productiva solo son viables si se realizan en un **ámbito concertado con la participación de los sindicatos y empresarios**, de tal forma de garantizar el ejercicio pleno de las normas laborales de la OIT suscripta por los Estados del Mercosur, así como los derechos establecidos en la Declaración Sociolaboral del Mercosur.

Por la Delegación de Argentina
Gerardo Martinez

Por la Delegación de Brasil
Rubens Medrano

Por la Delegación de Paraguay
Marco Riquelme

Por la Delegación de Uruguay
Washington Durán